

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. TRES****Sesión:** CONGRESO EXTRAORDINARIO**Fecha:** marzo 18 de 1985**SUMARIO:**CAPITULO.

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del Orden del Día.
- III Primer punto del Orden del Día.- Primer debate del Proyecto de Ley de Elevación de Sueldos y Salarios e Incremento de la Compensación al Incremento del Costo de la Vida, remitido por el señor Presidente Constitucional de la República.-
El Congreso Nacional, vistos los informes de mayoría y de minoría coincidentes en las conclusiones de la Comisión Laboral y Social, conforme a lo dispuesto en el Artículo 65, inciso final de la Constitución Política del Estado y 95 del Reglamento Interno del Congreso, resuelve: Negar el Proyecto de Ley de Elevación de Sueldos y Salarios e Incremento de la Compensación al Incremento del Costo de la Vida, enviado por el señor Presidente Constitucional de la República.-----
- IV Clausura de la sesión y del Congreso Extraordinario.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. TRES

Sesión: CONGRESO EXTRAORDINARIO .

Fecha: marzo 18 de 1985

INDICE:

CAPITULO.

Página .

I Instalación de la sesión .

II Lectura del Orden del Día .

III Primer punto del Orden del Día.-Primer debate del Proyecto de Ley de Elevación de Sueldos y Salarios e Incremento de la Compensación al Incremento del Costo de la Vida, remitido por el señor Presidente Constitucional de la República.

INTERVENCIONES:

H. Ortiz Stefanuto	7
H. Atiaga Bustillos	7-10
H. Moreno Ordoñez	10-13
H. Feraud Blum	14
H. Bonilla Oleas	14-17
H. Lucero Bolaños	17-19
H. Alvarez Fiallo	19-21
H. Pérez Vergara	21
H. Larrea Martínez	22-23
H. Fonseca Garzón	23-25
LA H. Bucaram Ortiz .	25-26

IV Clausura de la sesión y del Congreso Extraordinario.

En la ciudad de Quito, a los diez y ocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y cinco, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional y bajo la Presidencia del ingeniero RAUL BACA CARBO, se instala la sesión vespertina de Congreso Extraordinario, siendo las 17H.00.

En la Secretaría actúa el doctor Francisco Garcés Jaramillo, Secretario del Congreso Nacional.

Concurrren los siguientes Honorables Diputados:

Alvarez fiallo Efraín	Herrera Villacís Freddy
Atiaga Bustillos Galo .	Larrea Martínez Fernando
Ávila Gavilánez Carlos	Lucero Bolaños Wilfrido
Bonilla Oleas Edelberto	Mejía Villa Floripe
Bucaram Ortiz Elsa	Moreno Ordoñez Jorge
Bucaram Ortiz Santiago	Naula Yupanqui Manuel
Carpio Cordero Enrique	Ortiz Stefanuto Nelson
Carrillo Muela Carlos	Pérez Vergara Fausto
Castro Patiño Iván	Poveda Vargas Bayardo
Cepeda Estupiñan Alejandro	Pozo González Jacinto
Cervantes Silva Luis	Rodríguez Vicens Antonio
Córdova Gaybor Víctor Hugo	Rosero Cisneros Lenín
Chérrez Alvarado Vicente	Ruiz Albán Gabriel
Delgado Coppiano Enrique.	Santillán Oleas Edgar
Espinel Jaramillo José	Saquisela Toledo Virgilio
Feraud Blum Carlos	Serrano Galarza Alejandro
Fonseca Garzón Edison	Suárez Mieles Mario Fidel
García García Lorgio	Valdospinos Rubio Jorge
Guillén Murillo Humberto	Vallejo Arcos Andrés.
Guamán Delgado Galo	Zapatier Arias Guillermo.

EL SEÑOR PRESIDENTE .- les ruego tomar asiento a fin de que Secretaría constate el quórum reglamentario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, se encuentran en la Sala treinta y siete legisladores .-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Existiendo el quórum reglamentario se instala la sesión. Señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día .-----

II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente ."Primer debate del Proyecto de ley-

.../...
de Elevación de Sueldos, Salarios e Incremento de la Compensación del Costo de la Vida, remitido por el señor Presidente de la República".-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Señor Secretario, antes de entrar al punto, Diputado-Herrera.-----

EL H. HERRERA VILLACIS .- Señor Presidente, señores legisladores, mi intervención está motivada básicamente por mi honda preocupación por lo que está aconteciendo en mi provincia , concretamente en la Isla Isabela . Desde ha ce más de diez y ocho días se ha producido un gigantesco incendio, afectando primeramente a una zona agrícola; un segundo incendio muy difícil de controlar se ha producido en una área de Parques Nacionales . Las personas que -- han estado haciendo el seguimiento en la región misma de la catástrofe, pare ce que tuvieron una observación errónea al indicar que el flagelo estaba -- siendo contralado simplemente por la aparición esporádica de lluvias y dejan do de lado la ayuda internacional que a través de Defensa Civil se había - solicitado, pero luego,pues, al continuar los soles , estos incendios han to mado nueva fuerza, y en realidad quienes conocen la región y conocen las á-- reas en donde está produciéndose estos incendios, el efecto devastador en-- amplias planicies, básicamente en zonas de vegetación baja, zonas arbustivas zonas de helechos, en donde por no existir lluvias por más de seis meses, - eso ha sido completamente adecuado para que se propague el fuego en forma -- pertinaz y rápida;de ahí que los informes recibidos indican de una área des-- truida de cerca de veinte mil hectáreas;de ahí mi preocupación por transmitir a los compañeros legisladores y a usted, señor Presidente, que a la breve -- dad posible se nombre del seno de este Parlamento, una Comisión de Legisla-- dores que viajen a las Islas Galápagos y concretamente a la Isla Isabela, a-- fin de hacer una observación directa, no con el fin de apagar el incendio,- sino para hacer una observación e inmediatamente una evaluación a objeto -- de ver de qué forma este Parlamento en el futuro podría ser una ayuda si-- es que hay damnificados y personas que a través de sus cultivos hayan sido afectados. Yo había indicado y en esta tarde me ratifico , que el Gobierno-- debe preocuparse más, porque justamente ahora cuando estamos celebrando a-- ños, los cuatrocientos cincuenta años de descubrimiento , y por coincidencia, la Isabela celebrando su doceavo aniversario de cantonización, los compañe-- ros insulares de este Cantón tienen que soportar este flagelo, tal vez, -- en su abandono total un siniestro muy difícil de controlar . La ayuda inter-- nacional es la única valedera; en este momento aviones cisternas especiali-- dos en combatir incendios forestales tendrían que ser llamados para el ca-- so. Somos de la opinión y creemos que el Parlamento Nacional está obligado--

en acción mancomunada con el Presidente de la República y, alcancen la ayuda -- internacional, ya que siendo Galánagos declarado Patrimonio Natural de la Humanidad y una reserva de la biósfera , la ayuda no se haría esperar; de ahí que, señor Presidente, señores legisladores, hago este llamado para que el Ejecutivo , no solamente con un decreto de emergencia se piense solucionar este problema , sino con la ayuda internacional . Señor Presidente, por esto yo me ratifico y pongo en su consideración que esa Comisión sea designada a la brevedad posible para que se traslade a la Región Insular el día de mañana , a más tardar hasta el miércoles próximo. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- La Presidencia acoge el pedido . Señor Secretario, primer punto del orden del día, por favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Quito, a 13 de marzo de 1985. Señor ingeniero ... (interrupción)-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Perdón , señor Secretario. El primer punto del orden del día, sírvase leerlo .-----

III

EL SENOR SECRETARIO.- Sí. " Primer debate del Proyecto de Ley de Elevación de Sueldos y Salarios e Incremento de la Compensación al Incremento del Costo de la Vida, remitido por el señor Presidente Constitucional de la República"....--

EL SENOR PRESIDENTE .- Sírvase leer el informe de la Comisión o los informes de la Comisión .-----

EL SENOR SECRETARIO.- Quito, 13 de marzo de 1985.- Señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del Congreso Nacional .- En su despacho .- Señor Presidente: De conformidad con lo dispuesto en el segundo inciso del Artículo 76 de la Constitución, la Comisión de lo Laboral y Social presenta a usted y, por su digno intermedio , al Congreso Nacional , el siguiente informe sobre las observaciones formuladas en la lectura del " Proyecto de Ley de Elevación de Sueldos y Salarios e Incremento de la Compensación al Incremento del Costo de la Vida" - que , con carácter de urgente , fue remitido por el señor Presidente de la República. La Comisión ha procedido a estudiar detenidamente las observaciones formuladas por los señores legisladores, encontrándose en las mismas coincidencias que permiten , fundamentalmente, calificar a este proyecto de ley como inconstitucional , inoportuno y alejado de la realidad social grave en la que se debaten los trabajadores y amplios sectores populares del País. Con estos criterios está de acuerdo la Comisión de lo Laboral y Social , por las siguientes con-

... / ...

... / ...

sideraciones: -1.-El Proyecto es inconstitucional en razón de que la Legislación Laboral se encuadra dentro de los principios del Derecho Social, tal como expresamente prescribe el literal a) del Artículo 31 de la Constitución, debiendo primar en su tratamiento y resolución lo dispuesto en el literal e) del mismo artículo. -2.-La inconstitucionalidad del Proyecto consiste en el hecho de haber sido ubicado en el campo económico, con el propósito de utilizar la facultad que le confiere al Ejecutivo el inciso cuarto del Art. 65 de la Constitución, cuando el Derecho Social ha dejado de conceptualizar al salario como una categoría económica, para definirlo como un mecanismo que posibilita la justicia social. Factos criterios y fundamentos vuelven equivocada la calificación de económico que ha dado al Proyecto el Ejecutivo y demuestra fehacientemente que se ha violado el mandato constitucional, para obstruir las facultades legislativas del Congreso. -3.- Es inconstitucional, además porque una parte considerable del financiamiento se origina y se basa en la Regulación de la Junta Monetaria, que viola los Artículos 1 y 2 de la Ley No. 162, de 27 de abril de 1984, publicada en el Registro Oficial No. 736, del 3 de mayo del mismo año. En tal virtud, este financiamiento establecido en el primer inciso del Artículo 10 del Proyecto del Ejecutivo, viola el Artículo 72 de la Constitución, porque elimina ingresos del Presupuesto General del Estado, sin determinar las correspondientes partidas sustitutivas en beneficio de las provincias del Napo y Esmeraldas. -4.- Sobre el mismo financiamiento cabe indicar que, de las dos fuentes planteadas por el Ejecutivo, una coincide con la aprobada en la ley expedida por el Congreso Nacional; y, la otra se fundamenta en artificios cambiarios, cuyos evidentes efectos devaluatorios e inflacionarios incidirán en el Presupuesto General del Estado y agravarán la difícil situación del pueblo ecuatoriano. -5.- El Proyecto es inoportuno, por cuanto el día siete de marzo del año en curso, el Congreso Nacional, en ejercicio de las facultades que le otorga el literal e) del Artículo 59 de la Constitución Política del Estado, expidió la "Ley de Sueldos, Salarios y Medidas Complementarias", faltando únicamente la sanción u objeción del Ejecutivo, según lo prescrito en los Artículos 68 y 69 de la Carta Fundamental. Es necesario señalar que el Proyecto de Ley del señor Presidente de la República había sido enviado el día anterior, es decir el 6 de marzo. -6.- Así mismo atendiendo a la naturaleza del acto legislativo, que es uno solo respecto a un mismo derecho, no procede que se vuelva a conocer proyectos de ley sobre cuyo contenido ya se pronunció y resolvió el Congreso Nacional. -7.- El Proyecto está totalmente divorciado de la realidad nacional, por cuanto los montos se

... / ...

ñalados para el Salario Mínimo Vital de trabajadores, maestros, servidores públicos y pensionistas, así como las escalas determinadas para el incremento general de sueldos y salarios, para el incremento de la compensación por el costo de la vida, no guardan siquiera un mínimo acercamiento y previsión frente a la escalada inflacionaria que se ha reactivado en todos los sectores de la economía, como secuela de una política recesiva e inflacionaria que determina un mayor decrecimiento del poder adquisitivo de los sueldos y salarios.-8.- Complementariamente, en contraposición con los criterios realistas y justos del Congreso Nacional, que ha fijado un salario mínimo vital y un incremento general de sueldos y salarios en proporciones que se acercan a nivelar el poder adquisitivo que tuvieron en 1979, período constitucional, el Ejecutivo señala límites totalmente inferiores y reñidos con la orientación que, en materia salarial, obliga a seguir el inciso primero del Artículo 31 de la Constitución, al disponer que el Estado debe asegurar al trabajador el respeto a su dignidad, a una existencia y una remuneración justa que cubra sus necesidades y las de su familia. Finalmente, las garantías establecidas en beneficio de los trabajadores, sin afectar la economía del País, son superiores en el Proyecto de Ley aprobado por el Congreso Nacional.-CONCLUSIÓN.- Por los antecedentes expuestos, la Comisión de lo Laboral y Social considera que el Proyecto de Ley de "Elevación de Sueldos y Salarios e Incrementos de la Compensación al Incremento de la Vida", enviado por el Ejecutivo debe ser **NEGADO**, en acatamiento a lo establecido en el Artículo 56 de la Constitución. Atentamente, doctor Edelberto Bonilla Oleas, Presidente; licenciado Jacinto Pozo González, Vicepresidente; doctor Antonio Rodríguez Vicens, Vocal; doctor Lenin Rosero Cisneros, Vocal; doctor Alejandro Serrano Galarza, Vocal. Segundo Informe:.- Quito, marzo 13 de 1985. Señor ingeniero Raúl Baca Carbo, Presidente del Congreso Nacional. En su despacho. Señor Presidente:.- En mi calidad de Vocal de la Comisión Legislativa de lo Laboral y Social, encargada de emitir un informe sobre las observaciones formuladas al proyecto de incremento a las remuneraciones de los trabajadores enviado por el Presidente de la República, tengo a bien emitir mi informe por separado en los siguientes términos.- 1.- El "Frente Radical Alafarista", durante el conocimiento y discusión de la Ley de Salarios aprobada por el Congreso, mantuvo una postura favorable para el establecimiento de un salario mínimo de diez mil sucres y la aprobación de medidas complementarias y de financiamiento totalmente beneficiosos a la gran masa del pueblo ecuatoriano. Sostuvimos y sostenemos la constitucionalidad del mencionado proyecto.-

... / ...

2.- El Presidente de la República, en uso de una atribución que le concede la Constitución, pero de manera inoportuna y entorpeciendo el accionar de las dos funciones del Estado, remitió a conocimiento del Congreso, un proyecto de salarios calificándole de "urgente", obligando al Congreso Nacional a clausurar el Congreso Extraordinario para conocer el indicado proyecto urgente. Dichos actos legislativos a criterio del "Frente Radical Alfarista, son totalmente constitucionales y legales. Sin embargo, la presencia de los dos proyectos ha ocasionado el nacimiento de una pugna de poderes negativa para la paz de la República y tendiente a dejar sin solución el grave problema de salarios que confronta la clase trabajadora ecuatoriana.-3.- Frente a esta grave situación, el FRA, propuso una solución negociada entre las dos Funciones del Estado, ya que de conformidad con la Constitución, tanto el Congreso como el Ejecutivo coparticipan en la aprobación de las leyes, y ninguna de las dos funciones pueden imponer su criterio a la otra. Esta solución propuesta por el FRA, tiende a conciliar criterios, aceptando temporalmente la propuesta del Ejecutivo de ochomil quinientos como remuneración mínima vital hasta el mes de junio del presente año, para que a partir del segundo semestre de mil novecientos ochenta y cinco, se haga realidad el incremento a diez mil sucres mensuales, así como las medidas complementarias aprobadas por el Congreso, con los que concuerda nuestro partido. La propuesta del Frente Radical Alfarista, sensata y civilizada, hubiera traído la paz ciudadana, la inmediata solución al incremento de las remuneraciones en beneficio del trabajador ecuatoriano y sus familias, así como la restauración de la tranquilidad en los sectores de la producción, en nuestro pueblo. Por desgracia no habido respuesta alguna, especialmente de la Función Ejecutiva, a este llamado del entendimiento que, sin lugar a dudas, tendría de parte del pueblo ecuatoriano la aceptación total.- 4.- Exclusivamente por los antecedentes expuestos y siendo materia de este Congreso Extraordinario el conocimiento de la ley enviada por el Presidente de la República sobre salarios, y toda vez que no existe el pronunciamiento favorable del Ejecutivo frente a la propuesta del "Frente Radical Alfarista", no obstante que está por vencer el plazo en el que este Congreso deba pronunciarse sobre su proyecto de salarios calificado de urgente, tenemos a bien dejar sentada nuestra posición en el sentido de que el indicado Proyecto de Ley sea negado, no sin antes formular un nuevo llamado para que todas las partes involucradas en el incremento de las remuneraciones evidencien en la práctica un real interés por solucionar las apremiantes necesidades del trabajador--

... / ..

... / ...

ecuatorino , agobiado por el permanente incremento en el costo de la vida. Atentamente, Iván Castro Patiño, Vocal de la Comisión Legislativa de los Laboral y Social.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Nelson Ortiz, Diputado Atiaga, luego .-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO.- Señor Presidente, Honorables Legisladores, es evidente no solamente por el contenido de los informes que acaban de leer, sino por los hechos que han venido ocurriendo en el País, que el Ejecutivo trata de obstaculizar la labor del Congreso Nacional , y para eso , señor Presidente , se han puesto de manifiesto una serie de absurdos jurídicos como aquel que el Congreso Nacional, no puede suspender sus sesiones para atender un asunto urgente que le manda el Presidente de la República, o como aquel otro, de que siendo el Estado Ecuatoriano un Estado responsable, el Ejecutivo pretende que sus Ministros sólo son responsables durante dos meses al año , eso es tanto como si dijéramos , señor Presidente, que el común de los ciudadanos aunque delincan no podrán ser juzgados el sábado inglés y el domingo . Por estas circunstancias y vista la confusión que existe en el Ejecutivo, pues, el señor Presidente de la República, supone que no ha sido elegido mandatario sino mandante. Yo, en el caso presente, propongo la siguiente moción que si tiene apoyo, señor Presidente, deseo que sea resuelto por votación simple y que es la siguiente: "El Congreso Nacional visto los informes de mayoría y minoría coincidentes en las conclusiones que la Comisión Laboral y Social conforme a lo dispuesto en el Artículo sesenta y cinco, inciso final de la Constitución Política del Estado y noventa y cinco del Reglamento Interno del Congreso Nacional, resuelve negar el Proyecto de Elevación de Sueldos y Salarios e Incremento de la Compensación al Incremento del Costo de la Vida, enviado por el Presidente de la República , mediante oficio ochocientos cincuenta mil setecientos, de cinco de marzo de mil del año en curso , recibido al día siguiente. Que se de cuenta inmediata de esta resolución al señor Presidente de la República". Gracias, señor Presidente .-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Calo Atiaga . Pregunto si la moción tiene apoyo. Está debidamente apoyado .-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS .- Señor Presidente , a nombre del Frente Radical Alfarista , quiero en primer término anticipar que nosotros apoyamos en forma decidida , convencida y patriótica la moción que acaba de ser presentada por el señor Diputado Ortiz, con una redacción que en nada absolutamente en nada , puede dividir los criterios de los diputados que con entereza y el valor que necesita una representación de esta naturaleza, esta-

.... / ...

... / ...

mos concurriendo a dar quórum para que el Congreso pueda actuar normalmente. Pero, señor Presidente, es indispensable que utilicemos esta tribuna con el propósito de manifestar con seriedad nuestro pensamiento en estos instantes duros para la pre-existencia, para la supervivencia más bien de la democracia y de nuestro sistema de gobierno republicano y representativo. Todos conocemos y a todo el pueblo ecuatoriano le consta que la actitud del Frente Radical Alfarista, en las sesiones pasadas, fue una actitud patriótica, serena, mesurada, una actitud que buscaba concordia entre todos los ecuatorianos, una actitud que buscaba la unión entre todos los gobernantes, entre quienes están en la esfera de la Función Legislativa, que es la primera función del Estado, entre quienes están en la Función Ejecutiva, que tiene que cumplir y hacer cumplir las Disposiciones del Congreso Nacional, y también entre quienes hacen la Función Jurisdiccional; esa ha sido la actitud del Frente Radical Alfarista, no es una actitud variable, ni voluble, es una actitud firme; para pensar con la cabeza aquí en este País, señor Presidente, se necesita tener bien asentados los pies sobre el suelo, se necesita tener valor para hablar la verdad, porque inmediatamente saltan los criterios, saltan las interpretaciones pérfidas que suelen tergiversar la verdadera intención de los legisladores del Frente Radical Alfarista. No, señor Presidente, no estamos cambiando la posición de acuerdo con nuestras conveniencias; no buscamos nada en primer lugar, sino, sólo queremos que se nos de oportunidad para practicar con los señores que quieren y tengan buena voluntad el beneficio que hemos venido a hacer al pueblo ecuatoriano para resolver los múltiples problemas que afectan a la vida tan compleja de un Estado, como el Estado Ecuatoriano, y entre esos problemas, señor Presidente, para sostener con firmeza la vigencia del régimen republicano y democrático. No es posible tolerar ya por más tiempo que el señor Presidente de la República, a pretexto de tener un carácter violento esté tomando la palabra para amenazar contra la existencia del Congreso, contra su dignidad, contra su integridad, contra su autonomía, para hacer creer al pueblo ecuatoriano que el Congreso es el que está rompiendo la Constitución todos los días y que el Congreso es el que está rompiendo los Reglamentos y las Leyes todos los días. Señor Presidente, nosotros los más celosos defensores del orden constitucional, en consecuencia, estamos aquí trabajando para cumplir precisamente con el mandato constitucional y las leyes, y no podemos aceptar esta calumnia venga de donde viniere. Hemos buscado nosotros la concordia y la paz, pero de eso a que permitamos un ataque sin fundamento al Congreso Nacional, hay una gran distancia, hay una

... / ..

... / ...

gran diferencia. Señor Presidente, no es posible que se diga que el veinte y dos de este mes vaya a publicarse el Decreto Ejecutivo, no tiene el Poder Ejecutivo ninguna atribución para dictar decretos, leyes de emergencia; la época de los decretos, leyes de emergencia quedó atrás, cuando no existió el Congreso Permanente, ahora existe el Congreso Permanente a través del Plenario de las Comisiones Legislativas, y el Congreso está por legislar todos los días, consecuentemente no hay ninguna necesidad para estos famosos decretos, leyes de emergencia. La publicación del decreto según la amenaza presidencial será la realización de la ruptura descarada y abierta de la Constitución Política del Estado, será la proclamación de la dictadura del señor Presidente de la República, dictadura contra la que -- desde ya estamos dispuestos a luchar todos los ecuatorianos, creo yo, sin diferencia de ubicaciones políticas, porque cuando la Patria, cuando la -- libertad, cuando la dignidad del Ecuador está en peligro, tenemos que llamar a todos los ecuatorianos a la defensa de su institucionalidad, inclusive tenemos que decir a las Fuerzas Armadas, que ellas son la garantía del cumplimiento de la Constitución y no de las órdenes inconstitucionales de nadie, y por eso nos permitimos decir que aquí en el Ecuador, las Fuerzas Armadas Nacionales, si son llamadas, serán para eso, para hacer que se respete el Congreso, para hacer que se respete a todas las funciones del Estado, y no para que venga aquí a este recinto augusto a sacarnos con la fuerza de las bayonetas, a sabiendas señores soldados que nosotros no saldremos de aquí y tendrán que sacar nuestros cadáveres de este sagrado recinto, porque la libertad no tiene precio, porque es indispensable acabar para siempre con la tiranía y con el despotismo. El señor Presidente de la República acaba de ser testigo del júbilo del pueblo brasileño, que a los veinte y un años de oprobio, que a los veinte y un años de opresión, acaba de recuperar su libertad; y él ha ido allá a acompañar al Presidente electo en la ascensión al poder, y no puede después de venir de semejante acto de civismo que enorgullece a América y al mundo, amenazar así con la dictadura. Yo si quiero, señor Presidente, y a nombre -- del FRA y en el mío personalmente, dejar constancia de nuestro absoluto y total rechazo a este tipo de actitudes, que en nada, absolutamente en nada robustecen la democracia, que todo lo contrario, amenazan a la libertad, el don máspreciado que tiene el hombre ecuatoriano, amenazan a la personalidad del País. Señor Presidente, no quiero alargarme y solamente deseo dejar constancia de que el FRA, el Frente Radical Alfarista, se le comprenda o no se lo comprenda, no quiere otra cosa que el cumplimiento de la

... / ...
Constitución y de las leyes, del cumplimiento de su función de representante por varias provincias del País. Aquí, en este Congreso, en beneficio de la grandes mayorías, no quiero otra cosa que la armonía entre ecuatorianos, la unión entre ecuatorianos y el mantenimiento de la paz de la República. Terminó ratificándome en el apoyo de la moción tan inteligentemente presentada.-----

EL SENOR PRESIDENTE.- Diputado Atiaga, en realidad quiero desde la Presidencia señalar que comparto todas sus opiniones, y cuando señalo esto satisfaciéndome de los sistemas normales, es porque a nombre de la libertad de prensa que vivimos en este País, acaban de cerrar prácticamente la transmisión de las pocas radios que estaban transmitiendo sin intervención, porque con el cómodo proceso del dominio de la luz, no existe transmisión en el Congreso Nacional. Por esta razón ordeno a Secretaría que contratando los espacios que fueren, esta sesión sea transmitida totalmente en el País, por todas las radios que se presten para mantener todavía la llama de la libertad en nuestro País. El Diputado Moreno tiene el uso de la palabra.-----

EL H. MORENO ORDONEZ.- Muchas gracias, señor Presidente, Honorables Diputados: a nombre del Bloque Parlamentario del Movimiento Popular Democrático, y como parte del Bloque Parlamentario Progresista, debo expresar en primer lugar, nuestra enérgica condena y rechazo a este nuevo atentado -- que el Gobierno dictatorial del ingeniero Febres Cordero está cometiendo -- en contra de la libertad de expresión, en contra de uno de los principios fundamentales de la Constitucionalidad del País, cuál es, de que los hombres y organizaciones políticas podamos expresar libremente nuestro pensamiento, difundirlo ante el pueblo ecuatoriano a través de los medios de comunicación colectiva; cortar la luz, para que el principal Poder del Estado no pueda hacer conocer sus puntos de vista ante la opinión pública nacional, es una demostración de que estamos enfrentando a un Gobierno autoritario, dictatorial que está pisoteando la Constitución de la República -- aprobada por el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, Honorables Diputados, el Movimiento Popular Democrático apoya el informe presentado por la Comisión de lo Laboral y Social, acerca del proyecto urgente enviado por el Presidente de la República, de igual manera la moción presentada en el sentido, -- que el Congreso Nacional, debe negar el Proyecto de alza de Salarios enviado por el Presidente de la República; esta negativa está plenamente ajustada a la Constitución de la República, conforme lo establece el Artículo sesenta y cinco de la misma. Por lo tanto, estamos procediendo ajustados a la Constitución. Tenemos que negar este proyecto de ley del Presidente de la

República, porque el Congreso ya aprobó un proyecto de diez mil sucres como salario mínimo vital, debidamente financiado, sin cargarle nuevos impuestos al pueblo ecuatoriano, un proyecto que recorta los privilegios de la oligarquía, un proyecto que pone un impuesto a los beneficiarios del refinanciamiento de la deuda externa privada, que son precisamente los que financiaron la campaña electoral del ingeniero Febres Cordero. El proyecto aprobado por el Congreso Nacional, vela por los intereses de los trabajadores y vela por la dignidad del Congreso Nacional, tenemos que rechazar y negar el proyecto del Ejecutivo, porque el señor Presidente de la República, apenas fija en ocho mil quinientos sucres el salario mínimo vital para los trabajadores ecuatorianos, en un momento en que el costo de la vida está por las nubes, en un momento en que todo ha subido, en un momento en que el proceso inflacionario derivado de las medidas antipopulares del Gobierno está cada día más acelerado; tenemos, señor Presidente y Honra- bles Diputados, que negar el proyecto del Ejecutivo, porque el financiamien- to de este proyecto golpea duramente la economía del pueblo ecuatoriano, porque sencillamente se está propiciando una nueva devaluación de la mone- da que significa nuevas ganancias para la oligarquía y más golpe para la economía popular. Tenemos que negar este proyecto calificado de urgente, porque el Presidente de la República, a sabiendas de que el Congreso esta- ba aprobando un proyecto de salarios, envía a pocas horas, con el propó- sito simplemente de entrapar el funcionamiento del Parlamento Nacional; y además, de propiciar el ambiente de caos en el cual se encuentra empeñado. Al negar el proyecto del Ejecutivo, el Congreso Nacional y más particular- mente quienes estamos presentes en esta histórica sesión, el Bloque Par- lamentario Progresista y dentro de él, el Movimiento Popular Democrático, lo único que hacemos, señor Presidente, es defender los derechos de los trabajadores que reclaman un alza salarial que compense en algo el costo de la vida; significa esta negativa al proyecto del Gobierno, defender la dignidad de un Parlamento que está aquí llamado a levantar en alto la- vigencia del régimen constitucional, de un Parlamento que como dije en una ocasión, no puede agachar la cabeza, no puede doblar su rodilla, no pue- de cerrar su boca frente a la prepotencia de un Gobierno interesado en ins- taurar una dictadura en el País. Al negar el proyecto enviado por el señor Presidente de la República, estamos rechazando las manobras politiqueras de un Presidente empeñado en violar la Constitución y en establecer en el-

... / ...

Ecuador de un régimen dictatorial. Cuando el día de ayer, todos esperábamos que el Presidente de la República, luego de su viaje al exterior, informe al País sobre sus gestiones cumplidas en Brasil, sobre sus contactos realizados para tratar los problemas Latinoamericanos, informe sobre la política internacional del Ecuador, hemos sido sorprendidos con un discurso del señor Presidente de la República, totalmente agresivo, lanzando ataques contra el pueblo, lanzando calumnias contra los trabajadores, lanzando calumnias contra los sectores políticos de la oposición, mientras en Brasil se dice que se respeta la oposición política en el País, se viene al País y se pisotea la Constitución, se pisotea los derechos de la oposición política para expresarse dentro del Parlamento Nacional. Por eso, señor Presidente, este discurso del Presidente de la República, desafiante contra los trabajadores a quienes en definitiva se los acusa de cosas que él está combatiendo, un discurso desafiante contra el Congreso, desafiante contra el Tribunal de Garantías Constitucionales, desafiante contra el régimen constitucional del País; no puede ser silenciado por los diputados que sentimos profundamente la necesidad de que el proceso constitucional siga para adelante. Señor Presidente, me ha sorprendido sobremedida que en este marco de ir creando las condiciones para establecer una dictadura en el País, tengamos que leer los artículos de los periodistas ligados al Presidente de la República. Tengo en mis manos el texto del artículo "Cumplir con la Constitución" del señor Alejandro Carrión Aguirre, editorialista del diario El Comercio, en la edición del día viernes pasado. En este artículo, señor Presidente, se hace toda una fundamentación jurídica para decirle al Presidente de la República, que él está llamado a calificar o distinguir la constitucionalidad de un acto, que apoyándose en el literal a) del Artículo sesenta y ocho de la Constitución de la República, el Presidente le puede decir al Congreso y al Tribunal de Garantías Constitucionales, qué actos es constitucional y qué actos no lo es. ¿Como podemos tolerar en este Parlamento, señor Presidente, sin decir nosotros algo respecto de este tipo de argumentaciones? No podemos silenciarnos. El señor Presidente de la República a través de sus periodistas como Alejandro Carrión Aguirre, lo que quiere es fundamentar la dictadura en el País, y decir que él está llamado a determinar qué actos es constitucional o no. Señor Presidente, por todas estas consideraciones, el Congreso Nacional hace bien en esta sesión histórica en discutir la negativa al proyecto enviado por el Presidente de la República. El Movimiento Popular Democrático considera entonces, que el Congreso tiene que negar el día de hoy este pro-

... / ...

vecto , y luego tenemos que enviar el proyecto aprobado por el Parlamento Nacional, que fija en diez mil sucres mensuales el salario mínimo vital, y que el señor Presidente de la República vea qué es lo que hace con ese proyecto, porque el Congreso Nacional, está en su obligación de aprobar las leyes que considere convenientes, sin consultarle al Ejecutivo , para eso tenemos una representación popular . Si el Presidente de la República , responde a los intereses de los trabajadores , tendrá que ponerle el ejecútese , y si no quiere responder, que le ponga el veto, señor Presidente, y -- los trabajadores sabrán qué hacer con ese veto. Insistimos una vez más, si el Presidente de la República y sus funcionarios consideran que el Congreso Nacional ha estado actuando inconstitucionalmente, lo que le corresponde es llevar su queja de manera oficial al Tribunal de Garantías Constitucionales, único organismo llamado a decir que estamos actuando en el marco de la Constitución o no , y que la decisión que tome el Tribunal de Garantías, tiene que ser aceptada por todos y cada uno de los organismos del Estado, empezando por el Presidente de la República . Por último , señor Presidente, considero que dada la conflictividad que se está creando en el -- País, con estas medidas antipopulares por parte del Presidente de la República, tenemos en esta noche que responsabilizar al ingeniero León Febres Cordero Presidente de la República, de toda la situación de conflictividad que se está generando en el Ecuador; responsabilizarle de los actos que se están anunciando como consecuencia de la negativa del Presidente a darles un salario justo a los trabajadores. Ya se ha anunciado por parte de la -- Unión Nacional de Educadores, del Frente Popular, de la FEUE, de la FESE, -- que a partir del día de mañana habrá un gran paro nacional indefinido de -- maestros y estudiantes, para reclamar la vigencia del Proyecto de Ley de -- Salario Mínimo Vital aprobado por el Parlamento Nacional, y para rechazar el proyecto del Presidente de la República . Nuestro respaldo y nuestro apoyo a nombre del Movimiento Popular Democrático, a los maestros, trabajadores, estudiantes , profesionales, al pueblo ecuatoriano , que sabemos -- que está con nosotros, compatriotas, porque nosotros al aprobar ese proyecto, estamos defendiendo los intereses del pueblo ecuatoriano. No podemos -- sino terminar esta intervención, señor Presidente, decir que el pueblo ecuatoriano con justa razón , el día de mañana irá a ese paro nacional, para demostrar que no se va a dejar someter por los atropellos de un Gobierno autoritario , dictatorial. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .-Diputado Feraud .-----

... / ...

EL H. FERAUD BLUM .- Señor Presidente, únicamente para solicitar de la manera más comedida , al Honorable Nelson Ortiz , una modificación a su propuesta , en el sentido de que la votación en esta ocasión sea nominativa, para que quede para la historia de la ley los nombres y apellidos de quienes votamos por el informe y por la moción, y para aprovechar la oportunidad de estar en el uso de la palabra, para expresar mi solidaridad a las Radio Difusoras "Unión " y "Democracia", que estaban sufriendo el silencio de la Radio Nacional del Estado, y que igualmente han sido calladas mediante un corte de luz, según se acaba de informar . Señor Presidente , mi adhesión total a la moción del Honorable Ortiz.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Pregunto a los señores legisladores si están de acuerdo a la votación nominativa . Hay apoyo , por tanto se votará nominativamente . Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS .- Señor Presidente, señores legisladores, las razones que tuvo la Comisión de lo Laboral y Social para recomendar, para sugerir que se niegue el proyecto de ley enviado por la Función Ejecutiva, por el señor Presidente de la República, constan en dos informes :el uno suscrito por cuatro, por cinco , por seis representantes , y otro suscrito por un representante. Pero no de manera alguna estos informes son de mayoría y minoría, yo creo que más bien son informes complementarios; por consiguiente, a la conclusión a la que llegan ambos informes, es una conclusión adoptada por unanimidad en la Comisión de lo Social y Laboral, que calificó al proyecto enviado por el Presidente de la República, como inconstitucional, inoportuno e inconveniente. Llama la atención que el señor Presidente de la República, cada vez que tiene oportunidad de intervenir se califique de como Jefe de un Gobierno serio y responsable , y la verdad es que cuando nos manda un proyecto de carácter social, calificándolo de urgente, no actúa ni seriamente, ni con responsabilidad, solamente se vale de este subterfugio legal, para digo, este proyecto que es eminentemente social, calificarlo de económico. La Constitución es taxativa en tanto que el Presidente de la República sólo puede enviar proyectos con el carácter de urgente, cuando se refieren a materia económica. Yo sé que nada, absolutamente nada de lo que haga el hombre deja de tener un contenido económico, pero en materia de salarios , señor Presidente, es conocido por todos , digo que esta materia es eminentemente social , porque dice relación con el trabajo y el trabajo no es una mercancía que se compra o que se vende, sino que es la máxima y sublime expresión de todo cuanto es el hombre, de sus capacidades intelectuales, de su espíritu, de su buen

.... / ...
gusto, de sus inclinación al arte, es decir de su personalidad, por consi-
guiente el salario no es una medida para medir una mercancía, sino que --
más bien el salario es en definitiva lo que representa ese gran esfuerzo -
de toda la personalidad humana, y por eso, todo lo que dice relación con -
con esta materia cae dentro del ámbito, dentro de la esfera social. Y con-
este criterio social, humano, de solidaridad, es que se debe tratar estos
asuntos y no con un criterio de un materia'ismo grosero, que considere al-
trabajo como una cuestión puramente económica o al salario como una cues-
tión eminentemente económica, material, materialista. Por eso, señor Pre-
sidente, la comisión no ha podido estar de acuerdo jamás con el calificati-
vo que da el Presidente, al proyecto que ha enviado para conocimiento del
Congreso y con el carácter de urgente. Pero me voy a referir al informe, por
que las ideas redactadas en los dos informes son ideas claras, meridianas,
expresión de la más auténtica verdad. Solamente digo, quiero referirme a -
aquella propaganda del señor Presidente, que realiza en sus discursos es-
tereotipados, en sus discursos repetitivos, en sus discursos que no de ma-
nera alguna añaden absolutamente ninguna idea nueva, ningún concepto nue-
vo, ninguna orientación, ninguna luz para que los sectores sociales pue-
dan resolver sus problemas o puedan encaminarse en sus actividades hacia -
la consecución del bien común. Digo, no de manera alguna, nosotros pode-
mos estar satisfechos con la actitud del señor Presidente, que luego de ve-
nir de una gira importante, de una reunión de trascendencia continental, -
cuando como se ha dicho aquí, todos estábamos seguros que habría encontra-
do una brillante oportunidad para decirnos acerca de sus teorías en mate-
ria de Derecho Internacional Público, para decirnos acerca de su política
en cuanto dice relación con los vínculos con los demás países de América -
y del mundo, se dedica a lanzar denuestos contra la oposición, contra la -
mayoría del Congreso, dando a entender o creando esa impresión en la ciu-
dadanía, de que a lo mejor en el Brasil, el señor Presidente de la Repú --
blica nada tuvo que hacer o su actuación fue verdaderamente intrascenden-
te, y que por consiguiente no tuvo materia para exponer al pueblo que le re-
cibía y esperaba oír acerca de lo que había tratado en materia de Derecho-
Internacional en el Brasil. Digo, vino acá y en el balcón del Palacio de --
Gobierno habló acerca de la oposición, acerca de problemas de política in-
terna con las mismas expresiones y con las mismas ideas de siempre, y na-
da absolutamente nada de lo que el pueblo quería escuchar, es decir de las
relaciones que el Ecuador tiene con los países de América fundamentalmen-
te. Señor Presidente, refiriéndome ya a la moción planteada por el Hono-

... / ...

rable Ortiz, quiero manifestar mi absoluto acuerdo con esa moción. En estos instantes en que algunos voceros del Gobierno indican que el Congreso está actuando en forma inconstitucional; quisiéramos averiguar a esos voceros ¿Cuál es la Disposición Constitucional, cuál es el artículo de la Constitución vigente que en alguna ocasión haya violado el Congreso? No existe absolutamente ninguna Disposición constitucional que haya violado el Congreso, y por consiguiente todas las actuaciones que ha tenido hasta estos instantes están perfectamente ceñidas a la letra y al espíritu de la Constitución y de las leyes, Señor Presidente. Por eso, la actuación y comportamiento del Diputado que habla, como representante del Partido Socialista Ecuatoriano, no puede ser otra que la adhesión absoluta y total al proyecto de ley aprobado en forma constitucional y legal, en forma reglamentaria por el Congreso Nacional. Por consiguiente para el que habla, la única postura política posible frente a este problema, es el de la defensa con todo entusiasmo, del proyecto aprobado, del proyecto elaborado por el Congreso Nacional. Primero, repito, porque en su estructuración se observó el trámite constitucional y reglamentario. Segundo, porque el financiamiento responde al principio de la redistribución de la riqueza que fue proclamado por todos los partidos políticos en este Congreso. No responde a aquel criterio de la Función Ejecutiva, que quiere defender a todo trance a las castas privilegiadas de este País, sino que el financiamiento del proyecto del proyecto del Congreso, es el financiamiento más adecuado, más justo, con un espíritu profundamente humano; y luego, señor Presidente, porque ese proyecto responde a la realidad, porque ese proyecto sinceramente, realmente quiere solucionar siquiera en parte la angustiosa, la temenda situación económica por la que atraviesa el pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, yo creo que todos nosotros debemos estar conscientes y satisfechos, el Congreso ha cumplido con su deber al tratar de solucionar un grave, gravísimo problema de carácter social, ha aprobado una ley de acuerdo con su conciencia, una ley que hace justicia a las clases trabajadoras y tenemos que defender ese proyecto a todo trance. ¿Qué es lo que sucederá, señor Presidente y señores legisladores, si es que el Presidente de la República cumple con la palabra, cumple con lo que ayer manifestó? Si es que así procede, señor Presidente, estaría convirtiendo, promulgando o publicando una ley que no es ley, un proyecto que ha sido negado o que va a ser negado expresamente por el Congreso Nacional. ¿Y que es lo que acontecerá con el transcurso del tiempo? Una tremenda irresponsabilidad, los pagadores se verán frente a un problema legal, verdaderamente

... / ...

.... / ...

grave. No creo, señor Presidente del Congreso, que el señor ingeniero León-Febrés Cordero, publique un proyecto negado expresamente por el Congreso; - porque entonces sí, a sabiendas y conscientemente estaría cometiendo un -- acto dictatorial, un acto inconstitucional, acumulando razones para que en un momento determinado, en un momento político oportuno , el Congreso con el espíritu de responsabilidad que le caracteriza , llame a juzgamiento al Presidente de la República. No creo que se ponga en este plano, no creo -- que se arriesgue, señor Presidente, pero de todas maneras, yo dejo expresa-
constancia , que si es que el Presidente de la República, promulga como ley un proyecto negado expresamente por el Congreso Nacional, estaría adoptando una actitud de hecho , una actitud inconstitucional, una actitud ilegal- que el Congreso necesariamente tendría que examinar .-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Lucero .-----

EL H. LUCERO BOLANOS .- Señor Presidente, quiero dar en breves minutos la opinión que tengo como integrante de este Congreso, y la opinión que tiene mi Partido Democracia Popular, frente a los acontecimientos de carácter político que se viene suscitando en los últimos tiempos. A mí no me llama la atención , señor Presidente, lo que está ocurriendo el día de hoy , cuando una vez más , el Gobierno Nacional , conculca la libertad de información, de expresión y de prensa en nuestro País. Señor Presidente, vivimos el sarcasmo constitucionalista y el sarcasmo democrático más grande que haya experimentado nuestra Patria . En el Brasil el Presidente de la República , tratando de configurar una imagen que no la tiene el Gobierno al interior del Ecuador, ha expresado reiteradamente que respeta la oposición y que cree en la -- democracia . Señor Presidente, qué sarcasmo entre esas expresiones dichas -- fuera de los lindes del País , y lo que nosotros , como Congresistas y el -- pueblo ecuatoriano están viviendo en este momento al interior de nuestra -- Patria, digna de mejor suerte y digna de un mejor Gobierno. Señor Presidente, yo creo que la presencia de los diputados que estamos aquí en este momento y en esta hora histórica, es realmente una lección de dignidad, una lección de honor y una lección de democracia que estamos entregándole al País; -- aquí nos hemos quedado , señor Presidente y aquí nos quedaremos , como al -- quien ya lo dijo , los legisladores que estamos dispuestos a luchar por la -- vigencia efectiva de las libertades y de la democracia en nuestro País. -- Cierto es que el pueblo ecuatoriano necesita leyes y necesita medidas económicas y sociales que alivien la gravísima situación que vive ese mismo pueblo, pero ese pueblo nos entregó un mandato primordial , señor Presidente.-

... / ...

y ese mandato primordial es el de luchar por la libertad, por la vigencia de la democracia en nuestra Patria. Sin esos presupuestos fundamentales, señor Presidente, no puede existir un bienestar racional para el pueblo ecuatoriano. ¿Que pan puede ser saludable, señor Presidente, ya lo dije en alguna ocasión, si el precio de eso es el despotismo y la esclavitud?. No, señor Presidente, queremos pan, queremos techo y empleo pero para un pueblo libre, soberano y democrático, señor Presidente, para un pueblo que pueda expresar en libertad su opinión. Ya la SIP, señor Presidente, en estos días, parecería coincidencia, acaba de presentar un informe que contiene una censura terminante y profunda, frente a la actitud del Presidente de la República y del Gobierno mal llamado reconstructor, un informe en el que se demuestra que permanentemente hay una actitud del Gobierno de conculcación de las libertades públicas, de conculcación de las libertades de información y de la libertad de prensa y de opinión. Señor Presidente, el día hoy en el diario El Meridiano, en su tercera página, leemos con asombro una denuncia grave del Director de la CRE de Guayaquil, periodista Guerrero Valenzuela, que dice que Guerrero Valenzuela denuncia las amenazas del Presidente de la República, contra él, su familia y su empresa de radio-difusión. Señor Presidente, por qué caminos se quiere conducir al pueblo ecuatoriano, cuál es la libertad que los empresarios dirigidos por el más grande empresario entienden para el pueblo ecuatoriano, esa libertad de imponer su omnímoda voluntad como lo hacen en sus negocios, no lo acepta el pueblo ecuatoriano y no puede aceptarle este Parlamento Nacional. Señor Presidente, todas estas acciones se inscriben también en ese llamado que hiciera el Jefe del Partido Social Cristiano, al cual se pertenece el Presidente de la República, cuando hace pocos días el Diputado Camilo Ponce Gangotena, golpeaba desembozadamente las puertas de los cuarteles, pretendiéndoles hacer un llamado para instaurar una dictadura militar en nuestro País y para que se hagan cargo de la situación nacional. Señor Presidente, nosotros estamos seguros que las Fuerzas Armadas están conscientes del papel democrático, histórico que les corresponde, de acuerdo con el encargo del pueblo y la Constitución, cumplir en nuestro País. Y por eso pensamos conscientemente de que no se prestarán a la aventura golpista y a la aventura dictatorial a la que los llamó desembozadamente aquí el Diputado Social Cristiano, Jefe de ese partido político. Señor Presidente, yo creo que esta actitud de los cuarenta, treinta y ocho, treinta y nueve o cuarenta y un diputados que estamos en esta sesión, es edificante para el porvenir de la-

Patria: el pueblo ecuatoriano va a aplaudir con toda seguridad, más temprano que tarde la posición de los legisladores que estamos cumpliendo con -- nuestro deber, y por encima de cualquier diferencia de orden político que -- pueda separarnos, nos une el sentido de Patria, nos une el sentido de respon- sabilidad frente a los destinos nacionales y nos une también la misión his- tórica de defender la Constitución y la democracia en nuestra Patria. Cree- mos nosotros que los trabajadores del País, van a estar respaldando también no solamente ellos, todo el pueblo ecuatoriano, la actitud de los legisla- dores que estamos aquí presentes, y van ellos, como lo hacemos nosotros a -- respaldar la moción que ha presentado el colega Ortiz. Por eso, señor Presi- dente, estamos de acuerdo con la moción y esperamos que todos los legislado- res aquí presentes la aprobemos por unanimidad en la votación nominativa -- que se ha propuesto. Gracias, señor Presidente.-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO .- Señor Presidente, los últimos acontecimientos con -- firman lo que el Frente Amplio de Izquierda viene denunciando desde el mes -- de agosto. Este Gobierno de plutócratas anda en busca del golpe de Estado -- y de la dictadura fascista, por una razón muy obvia: el terrorismo econó- mico no lo puede implantar sino con el terrorismo político, con la mentira -- con la represión, con el acallamiento del pensamiento de la prensa, de la -- radio del Congreso Nacional. El Frente Amplio de Izquierda aprueba el infor- me de la Comisión y por lo tanto, votará hoy porque se rechace el mal llama- do Proyecto Urgente del Presidente de la República, respecto a la elevación de los salarios. Pero es insuficiente rechazarlo, hay que desmascarar la- perfidia de este régimen y el estilo de gobernar típico de los dictadores y del fascismo. Se miente al pueblo, se tergiversa, se engaña, la demagogia- el sofisma y la mentira se convierten en instrumentos de la política guber- namental, y es así como se titula de Urgente a un proyecto de ley, y el pue- blo del Ecuador tiene que preguntarle al señor Presidente. ¿Por qué si era ur- gente elevar los salarios, según él, no envió el proyecto el mes de agos- to, cuando el FADI y el MPD, presentaron los proyectos de elevación de sala- rios?, y en cambio en una maniobra pra impedir la discusión de los salarios- envió al Ministro de Defensa. ¿Por qué en el mes de octubre cuando convocó -- a Congreso Extraordinario, no puso en el orden del día, el Proyecto de Ele- vación de Salarios?, y en cambio nos puso dos leyes que no eran prioritarias para la vida nacional, para el pueblo que tiene hambre y que vive en la mise- ria. ¿Por qué en noviembre, en noviembre y en diciembre, no envió el pro-

..... / ...
vecto Urgente . Envía el proyecto Urgente cuando el Congreso aprobó ya el Proyecto de Elevación de Salarios. Cuál era entonces la urgencia?, la urgencia era una maniobra patronal, impuesta por el Fondo Monetario Internacional. Ya en el Palacio de Gobierno , entre los legisladores del Bloque de la Derecha, incluso en el avión, en el viaje presidencial , qué es lo que se comentaba? , salido de la boca del propio Presidente de la República: que él no podía elevar en más de ocho mil quinientos sucres, porque el Fondo Monetario Internacional , le había puesto como condición , el tope de ocho mil quinientos sucres, de lo contrario serían negadas las renegociaciones de la deuda externa . Entonces ahora se plantea con el carácter de urgente, solamente con un carácter de maniobra, para impedir que la ley aprobada por el Congreso, entre en vigencia en forma constitucional como había estado prevista. Respecto a la clausura, mejor dicho , respecto al corte de la energía eléctrica de las radios : " Radio Democracia" y "Radio Unión", esto no es sino la continuación de esa política antidemocrática, mientras el Gobierno en la semana pasada, ha hecho tres cadenas de televisión para mentir, para calumniar, para engañar, en cambio quieren acallar al Congreso de la República, el primer Poder del Estado; y es así como desde este Congreso se instala, por orden superior comienzan los desperfectos de la Radio Nacional , que ha dejado de transmitir toda clase de programas , y ahora también muy coincidentemente, se corta la energía eléctrica de dos emisoras -- que estaban transmitiendo este acto. Esto no es sino un anuncio de lo que pretende este Gobierno: sumir al pueblo del Ecuador en el obscurantismo, en el poder autoritario de la banca y de los grandes monopolios, la represión de la libertad para impedir la protesta de los trabajadores y la protesta del pueblo. Y por eso nos solidarizamos nosotros con las radios, cuyas emisiones han sido interrumpidas, nos solidarizamos con el señor Guerrero Valenzuela, a quien el Presidente de la República, ha amenazado con retaliaciones personales y económicas a su empresa . Y llamamos una vez más a fortalecer este Bloque Progresista, que es una tribuna de lucha por la libertad, a defender al soberanía de este Congreso, y a forjar de fuera del Parlamento , en las ciudades , en las empresas , el frente progresista de masas y un gran frente democrático, que defienda la inconstitucionalidad, que defienda la democracia, que defienda la libertad de expresión , que defienda la vida de los trabajadores y que se oponga al golpe de Estado que está impulsando la Agencia Central de Inteligencia, el Fondo Monetario Internacional y la oligarquía nacional. Si nosotros no desplegamos esta acción de-

de masas extra-Parlamentario, los peligros que amenazan a nuestro País, son muy graves. Por eso terminamos haciendo un llamamiento a la undiad del pueblo ecuatoriano, de la clase obrera, de los maestros y de todos los sectores sociales, civiles y militares democráticas, a defender la Constitución y la democracia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Fausto Pérez .-----

EL H. PEREZ VERGARA .- Señor Presidente, señores diputados: A nombre del Partido Rodosista Ecuatoriano, no nos queda otra cosa más, que rechazar en forma enérgica, una vez más la actitud fascista, del señor que se encuentra sentado en el Palacio Presidencial, con una mentalidad no de Presidente de la República, sino como siempre lo he manifestado, que se cree Gerente de la República; él ha sido designado por el pueblo del Ecuador, para representarlo como el primer trabajador del pueblo, y tiene que ser condescendiente con la Función Legislativa, porque en este recinto las personas que lo integran, los setenta y un miembros del Congreso Nacional, son los representantes del pueblo del Ecuador. Para nosotros no es nada raro las actitudes fascistas del Presidente Febres Cordero o del Gerente de la República, porque él se cree que esto es una gran compañía, perteneciente a ese sector de la plutocracia a la que él se pertenece. Yo creo que hasta cierto punto, hay que entender también la conducta antidemocrática y anti-constitucional del señor Presidente del Ecuador, porque quién esgrime diariamente por los medios de difusión colectiva que el Congreso Nacional vio la permanentemente la Constitución, es él, el que en otra ocasión está, precisamente violando la Constitución de la República, cuando está conculcando y restringiendo los derechos constitucionales de la libertad de opinión y de expresión, por parte del pueblo del Ecuador que está representado precisamente por quienes estamos en el Congreso Nacional. Señor Presidente, señores diputados, debemos comprender también que estas actitudes equívocas del Presidente de la República, a quién graciosamente por informaciones que hemos recibido del Brasil, los demás dignatarios concurrentes a la transmisión de mando en el Brasil, lo han bautizado como el Presidente "Techo con Hueco", son los que están haciéndole acotaciones a esta serie de actos totalmente criticables. Coartando la la libertad de expresión, coartando la energía eléctrica cuando los caminos democráticos y constitucionales, para él le quedan cortos. Nosotros rechazamos una vez más la actitud fascista del Gobierno de Febres Cordero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Fernando Larrea .-----

... / ...

EL H. LARREA MARTINEZ .- Señor Presidente , señores legisladores: Este Congreso ha asumido con toda responsabilidad su tarea de legislar, con defectos , con limitaciones e incomprensiones, pero a pesar de todo, el Parlamento ha dado respuestas positivas al País. A diferencia , señor Presidente, del Ejecutivo, el mismo que hasta hoy continúa ofreciendo la tan cacareada reconstrucción, la misma que como el pueblo ecuatoriano sabe , hasta -- ahora no llega. Siete meses , señor Presidente, de un gobierno cuya tarea fundamental ha sido la de hostilizar, hostigar al Parlamento Nacional, en lugar de dedicarse a trabajar; siete meses de un gobierno empeñado en desprestigiar al Congreso y en distorsionar la realidad para confundir al -- País. Este Congreso en cambio , señor Presidente, ha mantenido una actitud digna y sensible como quedó demostrado, con su última actuación , señor -- Presidente del Congreso, cuando usted en forma tolerante y caballerosa, -- pidió al señor Presidente de la República, que le informara en torno, señor, a las fuentes de financiamiento que tenía el Ejecutivo para el Proyecto de Sueldos y Salarios, que el mismo Ejecutivo anunció, estaría dispuesto a ejecutar . Pero como respuesta a su gestión patriótica y civilizada, el Ejecutivo volvió a mostrarse díscolo e intratable, ratificando su tradicional vocación de mayordomo apatronado de las oligarquías que defendió toda su vida y que hoy desde el Palacio de Carondelet, íntimamente vinculado en un maridaje vergonzoso, pone en práctica a costilla y sobre los hombros del sufrido pueblo ecuatoriano . En definitiva, señor Presidente y señores legisladores, este Congreso si ha abordado con responsabilidad patriótica su tarea de fiscalizar, si abordó su tarea de elaborar un proyecto de ley por la Comisión Multipartidista, presidida por el Honorable Bonilla,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Punto de orden, Diputado Bonilla.-----

EL H. BONILLA OLEAS .- Acabo de tener información en el sentido de que se va a producir algún acto que nos va a impedir tomar la votación. Yo quisiera que nosotros, bueno ojalá no pase nada . Yo quería hacer un llamado sencillamente a los compañeros, a los colegas, para que acortemos nuestras intervenciones, para que se produzca la votación, nada más.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputado Larrea tiene el uso de la palabra .-----

EL H. LARREA MARTINEZ .- Es esta actitud de dignidad, señor Presidente y señores legisladores, es nuestra presencia aquí la que va a impedir efectivamente cualquier tipo de estrategias rabulescas que el Gobierno Nacional, pretenda implantar para impedir que en la tarde de hoy se clausure este -- Congreso, justamente para dar paso a una moción presentada por el compa--

ñero Nelson Ortiz. Es que se equivoca el señor Presidente de la República, se equivoca el ingeniero León Febres Cordero, en pretender con sus acciones encubrir la manifiesta incapacidad, la vergonzante incapacidad que le está exhibiendo con impudicia a lo largo y ancho del territorio nacional. Hoy estamos lamentando un atropello más, señor Presidente y señores diputados, ahora estamos lamentando este atropello frente a dos radios, la una, la Radio Democracia, y la otra, la Radio Unión de propiedad de la Unión Nacional de Periodistas; qué es lo que pretende el Presidente de la República, al pretender acallar la voz democrática y patriótica de esta gente que a través de la radio-difusión está ocupando un papel sensiblemente patriótico y digno frente a los ataques, frente a las amenazas de este mayordomo apatronado e insolente del ingeniero Febres Cordero. Señor Presidente, a nombre de mi Partido Izquierda Democrática, quiero sumarme en el rechazo y en la condena que aquí en este Parlamento se ha hecho, de la actitud seguramente del licenciado Patricio Quedo, quien bajo sus oscuros cristales, está mirando turbidamente como no podía ser de otra manera la realidad de este País, seguramente aconsejado por esa gorda mente que está ahí fungiendo de Secretario General de la Administración, que con lengua tartosa, con voz tartosa todos los días, en forma cansina hostiga al pueblo ecuatoriano, que le repugna verdaderamente esa figura, que si no fuera por ese milagro de los reconstructores, en otro sitio debería estar, en otro sitio respondiendo por los hechos ilícitos como ya lo denunció Democracia Popular, de ese negociado de Canal Cuatro, en la cárcel debería estar y no de Secretario General de la Administración. Finalmente señor Presidente, quiero proponer en el seno de este Parlamento, un acuerdo de rechazo enérgico al atentado contra la libertad de prensa que significa el que el Gobierno presidido por el ingeniero León Febres Cordero, prohíba la transmisión de las sesiones del Congreso, por la Radio Nacional del Estado e impida mediante el corte de energía eléctrica la transmisión que voluntariamente estaba realizando de estas sesiones las Radios Unión y Democracia de la ciudad de Quito, y pido que esto se publique por la prensa. Gracias, señor Presidente.

EL SENOR PRESIDENTE .- Diputado Fonseca, luego la Diputada Bucaram y pasamos a votar .-

EL H. FONSECA GARZON.- El FADI había anunciado ya, desde el principio de este Congreso Nacional, que estamos enfrentando a un Gobierno que quiere implantar un Gobierno fascista; no se trata simplemente de que esta ley --

iba a ser total o parcialmente vetada por el Ejecutivo, va lo sabíamos. - De tal manera que quienes se hicieron ilusiones de ello, se han acabado ya dichas ilusiones, y hoy están absolutamente claros en el País, de que no se puede esperar ninguna otra cosa del Gobierno. Pero como se trata de que se incicia en tres etapas la fascistación de un Estado, quisiera señalar que se ha cumplido ya la primera etapa y la segunda se va a iniciar. La primera etapa de fascistación, indica la afixia progresiva a la colectividad, al hombre en los derechos humanos. Los cientos de denuncias de torturas, de abusos de autoridad que hemos receptado en la Comisión de Fiscalización en contra de los abusos de autoridad y en defensa de los derechos humanos, así lo comprueban periodistas cancelados, perseguidos, estudiantes torturados, trabajadores asesinados; se está cumpliendo entonces ya el proceso de ablandamiento a la conciencia de las bases. - Pero se ha iniciado ya el segundo proceso que es la creación de las tropas de asalto, que como los camisas pardas en aquel tiempo negro del treinta y tres y treinta y cuatro, Hitler estableciera en la Alemania fascista. Precisamente ese asalto al cuerpo de policía tan publicitado y tan claramente orquestado, nos hace ver que se está inaugurando ese proceso; a veces ya ha aparecido entonces ese cuerpo de asalto a la Policía Nacional. Hay -- que recordar entonces y brevemente a Brestand Rusell, ilustre filósofo y gran poeta y humanista había anunciado decir del fascismo; dice que le interesa al fascismo: "Sólo le preocupa sobreexitar el odio y el afán de poder, su propaganda carece de objetivos concretos, se dispersaban gritos de guerra", y eso es lo que hace el Presidente Febres Cordero; y cuando era necesario pomenorizar una descabellada promesa que la gente respondía con un meditado o un sin meditar a todo. Prometía no solamente pan, techo y empleo, sino que prometía como Hitler, cuando lleguemos al poder, cada mujer alemana obtendrá un marido, o sea casi lo imposible. Qué dice luego, opone al sentimiento, a la conciencia, valoran el poder más que la felicidad prefieren la fuerza a la discusión, la guerra a la paz, la aristocracia a la democracia, la propaganda a la imparcialidad científica, propugnan una austeridad espartana contraria a la cristiana, es decir consideran la austeridad como un medio de obtener el dominio sobre los demás, no como una autodisciplina; es antidemocrático, nacionalista, capitalista y atrae esas secciones de la clase media que sufren bajo el sistema actual y esperan o creen, que admiran más y se establece el socialismo o el comunismo. El fascismo es antidemocrático, pues, no acepta la felicidad de los demás, como -

el principio justo del estadista, sino que elige ciertos individuos, naciones y clases como los mejores y los únicos dignos de consideración: el resto es obligado por la fuerza servir a los intereses de los elegidos. - Ese fascismo que en aquel tiempo fue constituido nada menos por Hitler, un enfermo mental, un drogadicto Germán Goering, un homosexual Rogerman, un delincuente sexual Straiquer, un degenerado Heinler, y otro desequilibrado Heler, al que el Secretario de la SENDIP, parece que quiere admirar inconclusamente. Pero como no faltan idiotas, que todavía creen que el fascismo o no fascismo fue algo bueno, habrá que recordarles lo que hizo en Alemania del treinta y tres al cuarenta y cuatro. El fascismo es prohibición de huelgas, prohibición de sindicatos, un solo Partido el Nazi, prohibidas las asociaciones culturales, las agencias de noticias suprimidas, control de la radio, control de la prensa, prohibidas las manifestaciones, excepto las realizadas a favor del Gobierno. Control de las iglesias, oposición a la cárcel, campos de concentración para la oposición, eliminación de los judíos y comunistas, trabajo forzado, absoluto control policiaco, servicio militar fascista, racismo, quema pública de libros, destierro o muerte de los intelectuales; este es el precursor de los gorilas latinoamericanos; Brestall Rusell no se equivocaba, está retratado el Gobierno del Presidente Febres Cordero, con rigurosidad científica y con firmeza. No hay nada más que añadir, solamente esperar que la firmeza del Bloque Progresista, levante la dignidad del Congreso Nacional, indique el camino a los trabajadores hacia la lucha de un nuevo porvenir.

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Diputada Elsa Bucaram .-----

LA H. BUCARAM ORTIZ .- Señor Presidente, Honorables legisladores: El Partido Roldosista Ecuatoriano, por reiteradas ocasiones lo ha manifestado, estamos viviendo una dictadura civil, el Presidente de la República cree, que por repetir una mentira mil veces, esa mentira puede constituirse en verdad; todos los días ataca al Congreso de inconstitucionalidad de sus actos. Sin embargo, qué nos demuestra los actos, un Presidente de la República que hace pocos meses, vemos que a través de sus lacayos, en la Provincia del Guayas, a través de un Comisario de tercera categoría, ordena la prisión de un Alcalde de la mayor ciudad, por cuestiones económicas, sociales, culturales y políticas del País, como es la ciudad de Guayaquil. Un Alcalde elegido por su pueblo con voto mayoritario, sin embargo, mediante una contravención de tercera clase, sin respetar el fuero especial que establece la propia Constitución para la dignidad de este funcionario, se lo pre-

... / ...

tendió llevar a la cárcel. Acaso hemos olvidado también que hace pocos meses el Presidente de la República, mediante un decreto dicta un reglamento contra ley, mediante el cual el impuesto del uno punto cinco por mil al capital en giro que debía cobrarse sobre la totalidad de los activos, se lo reduce prácticamente a lo que él considera el activo de sus amigos, de las empresas millonarias para tratar de beneficiarlos, y así vemos que de esa manera ese impuesto que era de un cien por ciento, se lo trató de reducir a un veinte y cinco por ciento, afectando a los tributos de la ciudad de mayor población económica como es la ciudad de Guayaquil. Estamos viendo a diario los actos inconstitucionales del Presidente, como los que realiza contra el Congreso. El Congreso no puede permitir por su propia dignidad, que el Presidente de la República siga por esa ruta; nosotros como Partido Roldosista Ecuatoriano, opinamos como lo han hecho muchos otros legisladores, que debemos proceder al enjuiciamiento del Presidente de la República, para que entienda lo que es una verdadera democracia, para que entienda que la libertad no es dar a los asesinos como Jaime Toral-Salamea, libertad para matar, libertad para que a todos los líderes opositores de nuestro País, caigan bajo las armas de dicho asalariado, como sucedió con don Merlin Arce Vivero. Libertad para el Presidente de la República, es dictar a través del Fondo Monetario Internacional, medidas que benefician al sector económico preponderante de este País. Por todas estas consideraciones, además de las que ya en el informe se ha señalado, el Partido Roldosista Ecuatoriano, considera que aparte de inconstitucional, dicho proyecto debe ser negado, porque además ni siquiera ha pensado en los organismos seccionales de nuestro País. Dónde está el financiamiento para los Municipios y Consejos Provinciales, a los que tanto cuando era diputado decía él: "Debian fortalecerse", donde está la defensa de esos organismos. En ningún instante el Congreso en este sentido; entonces a nombre del Partido Roldosista, debería pronunciarse, perdón, debería pronunciarse por negar este proyecto. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase leer la moción.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. "El Congreso Nacional, vistos los informes de mayoría y de minoría coincidentes en las conclusiones, de la Comisión Laboral y Social, conforme a lo dispuesto en el Artículo 65 inciso final de la Constitución Política del Estado y 95 del Reglamento Interno del Congreso, resuelve: negar el Proyecto de Ley de Elevación de --

Sueldos y Salarios e Incremento de la Compensación al Incremento del Costo de la Vida, enviado por el señor Presidente de la República, mediante oficio No. 351700 de 5 de marzo del año en curso, recibido el día siguiente. Dese cuenta inmediata de esta resolución al señor Presidente de la República".-----

EL SENOR PRESIDENTE .- Sírvase tomar votación , señor Secretario.-----

EL SENOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Honorables Legisladores: --

Efraín Alvarez Fiallo.-----

EL H. ALVAREZ FIALLO .- A favor de la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Walter Guillermo Andrade --

Fajardo .- Ausente.- Galo Atiaga Bustillos.-----

EL H. ATIAGA BUSTILLOS .- A favor .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.-Carlos Aurelio Avila Gavilánez.-----

EL H. AVILA GAVILANEZ .-A favor de la moción.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Edelberto Gonzalo Bonilla Oleas.-----

EL H. BONILLA OLEAS .-A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Elsa Bucaram Ortiz.-----

LA H. BUCARAM ORTIZ .- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Santiago Bucaram Ortiz.-----

EL H. BUCARAM ORTIZ .- A favor.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Averroes Bucaram Záccida .- Ausente.- Si-

món Bustamante Vera.-Ausente.- Aníbal Cáceres .- Ausente.-Eduardo Carnig-

riani.- Ausente.- Julio Enrique Carpio Cordero .-----

EL H. CARPIO CORDERO .- A favor de la moción.-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor de la moción .- Errol Carwriqth Betancourt.

Ausente .- Carlos Alfonso Carrilo Muela.-----

EL H. CARRILO MUELA .- A favor de la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Iván Enrique Castro Patiño. -

EL H. CASTRO PATINO .-A favor de la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor de la moción .- Alejandro Cepeda Estupiñan.-

EL H. CEPEDA ESTUPIÑAN .- Por la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- Por la moción .- Luis Elías Cervantes Silva.

EL H. CERVANTES SILVA .- A favor de la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO .- A favor de la moción .- Rubén Alcides Cevallos Ve-

ga.- Ausente .- Mario Eugenio Cobo Barona.- Ausente.- Víctor Hugo Córdova-

Gaybor.-----

EL H. CORDOVA GAYBOR .- Por la moción .-----

... / ...

EL SENOR SECRETARIO.- Por la moción.- Carlos Alberto Chaves Guerrero.- Ausente.- Vicente Chérrez Alvarado.- Ausente .- César Dávila Cobos.- Ausente- Enrique Delgado Coppiano .-----

EL H. DELGADO COPPIANO .- A favor de la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Jorge Enrique Espinel Jarauillo .- Ausente .- Carlos Feraud Blum .-----

EL H. FERAUD BLUM .- Por la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- Por la moción .- Edison Fonseca Garzón .-----

EL H. FONSECA GARZON .- Por la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- Por la moción .- Lorgio García García .-----

EL H. GARCIA GARCIA .- Por la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- Por la moción .- Galo Guamán Delgado .-----

EL H. GUAMAN DELGADO .- A favor .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Humberto Guillén .-----

EL H. GUILLEN MURILLO .- A favor .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Enrique Herrera Villacís .-----

EL H. HERRERA VILLACIS .- A favor de la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor de la moción .- Piedad Josefina Izurieta de Oviedo.- Ausente.- Zoila Laad Manzo.- Ausente.- Nelson Joaquín Lalama Nieto.- Ausente.- Fernando Larrea Martínez .-----

EL H. LARREA MARTINEZ .- A favor de la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor .- Richelieu Levoyer.- Ausente.- Wilfrido Lucero Bolaños .-----

EL H. LUCERO BOLANOS .- A favor de la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor .- Oscar Manuel Llerean Olvera.- Ausente.- Rafael Aquilino Mayón Jurado.- Ausente.- Francisco Antonio Mejía Villa.- Ausente.- María Floripe Mejía Villa .-----

EL H. MEJIA VILLA .- A favor de la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor de la moción .- Edgar Molina Montalvo.- Ausente.- Jorge Eduardo Moreno Ordoñez .-----

EL H. MORENO ORDONEZ .- Por la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO .- Por la moción .- Manuel Naula .-----

EL H. NAULA YUPANOUI .- A favor de la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor de la moción .- Nelson Ortiz Stefanuto .-----

EL H. ORTIZ STEFANUTO .- A favor de la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor de la moción .- César Luis Palacios Monsalve.- Ausente .- Alvaro Pérez Intriago .- Ausente.- Fausto Darío Pérez .---

..... /

EL H. PEREZ VERGARA .- A favor .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor .- Leonidas Plaza Verduga.- Ausente.-Camilo Ponce Gangotena.- Ausente.- Enrique Ponce Luque.- Ausente.-Bayardo Olive - rio Poveda .-----

EL H. POVEDA VARGAS .- A favor .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor de la moción.- Jacinto Aníbal Pozo González.

EL H. POZO GONZALEZ .- A favor de la moción .- Marcelo Quevedo Toro.-Ausente.- Simón Eduardo Rivaçeneira .- Ausente.- José Baltazar Rivas Valle.- Au sente.- Antonio Rodríguez Vicens .-----

EL H. RODRIGUEZ VICENS .- A favor .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor.- Alejandro Lenín Rosero Cisneros .-----

EL H. ROSERO CISNEROS .- Por la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- Por la moción .- Gabriel Ruiz Albán .-----

EL H. RUIZ ALBAN .- A favor .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor .- Edgar Julián Santillán Oleas .-----

EL H. SANTILLAN OLEAS .-A favor .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor .- Virgilio Saquisela Toledo .-----

EL H. SAQUISELA TOLEDO .- Porque al Congreso nadie le va a dar actuando, - ni a los diputados pensando; por la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO .- A favor.- Alejandro Serrano Galarza .-----

EL H. SERRANO GALARZA.- Por la moción .-----

EL SENOR SECRETARIO.- Por la moción .- Mario Fidel Suárez Mieles .-----

EL H. SUAREZ MIELES.- A favor .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor .- Eloy Torres Guzmán.- Ausente.- Jorge Aníbal Valdospinos Rubio .-----

EL H. VALDOSPINOS RUBIO .- A favor .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor .- Andrés Vallejo Arcos .-----

EL H. VALLEJO ARCOS .- A favor .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor .- Víctor Velis Macías .- Ausente.-Ignacio - Zambrano Benítez. - Ausente .- Guillermo Vicente Zapatier .-----

EL H. ZAPATIER ARIAS.- A favor .-----

EL SENOR SECRETARIO.- A favor .- La Secretaría pregunta si se ha omitido el nombre de algún legislador. Segundo llamado a quienes estuvieron ausentes: Walter Guillermo Andrade Fajardo .- Ausente.- Averroes Bucaram .- Ausente.- Simón Bustamante .- Ausente.- Aníbal Cáceres .- Ausente.- José E-- duardo Carmigniani .- Ausente.- Errol Cartwright.- Ausente.- Rubén Alci --

des Cevallos .- Ausente.- Mario Eugenio Cobo.- Ausente.- Carlos Alberto -
 Chaves Guerrero.- Ausente.- Vicente Chérrez Alvarado.- Ausente.- César Dá
 vila Cobos.- Ausente.- José Enrique Espinel Jaramillo .-----
 EL H. ESPINEL JARAMILLO .- Por la moción .-----
 EL SEÑOR SECRETARIO.- Por la moción .- Piedad Josefina Izurieta de Oviedo
 .-Ausente.- Zoila Alaad Manzo.- Ausente .- Nelson Joaquín Lalama Nieto.-Au
 sente.-Richelieu Levoyer.- Ausente .- Oscar Manuel Llerena Olvera .- Ausen
 te.- Rafael Aquilino Mayón Jurado .- Ausente.- Francisco Mejía Villa.- Au
 sente.-Edgar Molina Montalvo.- Ausente .- César Luis Palacios Monsalve.-
 Ausente.- Alvaro Pérez Intriago .- Ausente.- Leonidas Plaza .- Ausente.-
 Camilo Ponce .- Ausente.- Enrique Ponce Luque .- Ausente.- Marcelo Queve
 do Toro .- Ausente.- Simón Eduardo Rivadeneira .- Ausente.- José Baltazar
 Rivas Valle .- Ausente.- Vicente Elías Rivera .- Ausente.- Eloy Torres Guz
 mán .- Ausente.- Víctor Velis Macías .- Ausente.- Ignacio Zambrano Benítez
 .- Ausente.-Su voto señor Presidente.-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE .- Por la moción .-----
 EL SEÑOR SECRETARIO .- Por la moción .- Señor Presidente , de cuarenta le
 gisladores presentes, cuarenta votos a favor de la moción .-----
 EL SEÑOR PRESIDENTE .- Ha sido aprobada la moción , y por lo tanto, señor
 Secretario, proceda con el texto de la misma a enviar al señor Presidente
 de la República , la negativa del Congreso al proyecto enviado para nues
 tra consideración . No teniendo ningún otro temario dentro del Congreso, -
 voy a clausurar la sesión, señalando que desde el día de mañana las Comi
 siones Legislativas Permanentes y las Comisiones Especiales, deben comen
 zar a funcionar; oportunamente convocaré al Plenario de las Comisiones .--
 Se clausura la sesión.

IV

EL SEÑOR PRESIDENTE .- Da por concluida la sesión y el Congreso Extraor
 dinario a las 18H35.

Ing. RAUL BACA CARBO.

PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL .

Dr. Francisco Garcés Jaramillo

SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL .